

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial de expediente de modificación de crédito número 4**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 4/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava, dicho expediente queda expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Lapuebla de Labarca, a 24 de julio de 2026

La Alcaldesa

M^a TERESA CORDOBA FERNANDEZ